CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATENTO COLOMBIA S A PUDIENDO USAR IGUALMENTE LA RAZON SOCIAL ATENTO S A
Nit: 830.065.842-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00983997
Fecha de matrícula: 4 de enero de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 16 de abril de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 12 - 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: kathia.perez@atento.com
Teléfono comercial 1: 5940000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 12 - 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: kathia.perez@atento.com
Teléfono para notificación 1: 5940000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000001 del 3 de enero de 2000 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2000, con el No. 00711122 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ATENTO COLOMBIA S A PUDIENDO USAR IGUALMENTE LA RAZON SOCIAL ATENTO S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de septiembre de 2200.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: (1) La prestación de servicios de marketing, mercadotecnia, venta, líneas de atención, cobranzas y otros servicios de atención y gestión de procesos de terceros, Business Procesos Outsourcing (BPO), Information Technology Outsourcing (ITO) y Knowledge Process Outsourcing (KPO), por sus siglas en inglés - en relación con las actividades propias de su objeto social, el de sus clientes, incluyendo aquellos que pueden ser articulados en centros de atención y/o gestión o en plataformas tecnológicas, ya sea para clientes propios o de terceros, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual o que pudiera desarrollarse en el futuro sea propio o de terceros.(2) El establecimiento, gestión y explotación de centros de prestación de servicios de atención propios o de terceros a través de plataforma multicanal.(3) La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros. (4) La prestación de servicios, en el territorio nacional o en el exterior, de marketing, incluyendo, pero sin limitar, los servicios de venta, líneas de atención en general, cobranzas, realización de encuestas, transmisión de experiencias al cliente, atención directa, indirecta o presencial, y cualquier otro servicio relacionado con marketing y mercadotecnia, en especial aquellos servicios que puedan ser

articulados en centros de contacto a través de plataformas multicanal, o cualquier otro servicio que pueda llegar a utilizarse en el futuro para asuntos propios o de terceros, así como para la formación y capacitación de las personas en relación con la realización de tales actividades. (5) La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente, referidos a todos los procesos relacionados con la gestión y explotación de centros de atención o de centros de contacto, por cualquier medio directo, indirecto o presencial, para la atención al público. (6) La creación y desarrollo de soluciones de productos tangibles e intangibles y de cualquier otro tipo de innovación relacionada con las actividades propias de su objeto social, así como la edición y publicación de los manuales respectivos. (7) El alquiler a terceros de espacios de trabajo y equipos tecnológicos, o de bienes de cualquier otra indole, para el desarrollo de sus actividades. (8) El desarrollo, venta y alquiler de softwares y de aplicativos a terceros. (9) La compra y venta de empresas o de unidades de negocio, ya sea para gestión propia o de terceros, que se encuentre relacionada con las actividades del objeto social de la sociedad. (10) Brindar soporte administrativo, jurídico, contable, técnico, de nómina, y en general, cualquier otro tipo de soporte relacionado con su objeto social a terceros, a sociedades, a sus filiales o a sus subsidiarias. (11) Alquiler y operar plataformas tecnológicas propias o de terceros relacionadas con las actividades propias de su objeto social. (12) Asociarse con su matriz, con sus filiales, sus subordinadas o con terceros para participar en licitaciones públicas o privadas en relación con BPO, ITO, KPO. (13) Administrar, gestionar, cobrar, recuperar y negociar a cualquier título, cartera comercial, estatal y, en general, todo tipo de cartera. En todo caso, la sociedad podrá desarrollar, en general, cualquier actividad necesaria o afín con su objeto social, siempre que estas sean licitas bajo la legislación colombiana. No obstante, lo anterior, la sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora de obligaciones de terceros, ni podrá gravar sus activos para garantizar obligaciones de terceros, salvo que lo haga en cumplimiento de las obligaciones de las personas jurídicas con quieres tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.997.460.000,00
No. de acciones : 2.997.460,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.997.460.000,00
No. de acciones : 2.997.460,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un director país, quien será su representante legal principal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. El director país tendrá un (1) suplente, quien lo remplazará en cualquier momento y no solo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El director país deberá asistir a las reuniones de la junta directiva cuando sea invitado, y en dichas sesiones tendrá voz, pero no voto salvo que sea miembro de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director país ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1 - Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen cuando fuere el caso; 2- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; 3- Realizar y celebrar los actos y contratos sin limitación de cuantía dentro del giro ordinario de la sociedad y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su objeto social; 4 - Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, cuando considere esta la mejor opción para solucionar un conflicto; 5 - Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas ni a la junta directiva: 6 - Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en los estatutos; 7 - Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 8 - Celar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva, las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y 9 - Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general de accionistas y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 135 del 3 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2018 con el No. 02384479 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director País	Oscar Alonso Velasquez Velez	C.C. No. 000000071748689

Por Acta No. 138 del 2 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2019 con el No. 02530610 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente De Director País	Andres Cepeda Andrade	C.C. No. 000000080426607

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 55 del 12 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2020 con el No. 02583859 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oscar Alonso Velasquez Velez	C.C. No. 000000071748689
Segundo Renglon	Andres Cepeda Andrade	C.C. No. 000000080426607
Tercer Renglon	John Pedro Garcia Ariza	C.C. No. 000000079627149

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Henao Giraldo	C.C. No. 000000075096680
Segundo Renglon	Cristian Restrepo Hernandez	C.C. No. 000000079556975
Tercer Renglon	Clara Del Pilar Patiño Neira	C.C. No. 000000051733469

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 5 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Por Documento Privado No. sinnum del 24 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el No. 02737911 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luisa Esmeralda Sandoval Quecan	C.C. No. 000001023937969 T.P. No. 277139-T

Por Documento Privado del 15 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Paola Burgos Hernandez	C.C. No. 000001030594647 T.P. No. 279903-T

PODERES

Certifica:
Que por Escritura Pública No. 03213 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 9 de agosto de 2017 inscrita el 14 de febrero de 2018 bajo el No. 00038795 del libro V, compareció Miguel Jose Lopez Estrada, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.305.777 expedida en el municipio de Palmira, en su calidad de representante legal de la sociedad la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a la señora Clara Del Pilar Patiño Neira, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.733.469 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., para que represente al otorgante judicial y extrajudicialmente en la república de Colombia y ante cualquier entidad judicial y/o administrativa en cualquier asunto laboral o relacionado con los trabajadores del otorgante. La apoderada queda facultada para: (I) Representar al otorgante en cualquier proceso judicial o administrativo relacionado con asuntos laborales o con los trabajadores del otorgante, en los cuales el otorgante sea demandada o demandante, querellante o querellada; (II) Actuar en cualquier audiencia de conciliación como representante legal del otorgante; y (III) Responder a interrogatorios de parte que se realicen orales o escritos y confesar hechos relacionados con las actividades llevadas a cabo por el otorgante. Este poder incluye facultades expresas para recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, confesar, renunciar, recibir, sustituir y reasumir este poder.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3298 del 14 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Septiembre de 2021, con el No. 00045992 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Kathia Milena Pérez González Rubio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.519.645, para en nombre de la Sociedad, ejecute los siguientes actos y contratos: 1.- Para que realice y suscriba todos los actos, contratos y documentos dentro del giro ordinario de la Sociedad, con las mismas facultades y limitaciones del representante legal de conformidad con los estatutos de la Sociedad. 2.- Para que represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen cuando fuere el caso. 3.- Ejecutar los acuerdos resoluciones de Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 4.- Realizar y celebrar los actos y contratos que atiendan a llenar los fines de la Sociedad, contando con la autorización previa de la Junta directiva, cuando dicha autorización se requiera de conformidad con los estatutos. 5.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 4 anterior. 6.- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas ni a la Junta Directiva. 7.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos de la Sociedad. 8.- Velar por que todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o de la Junta directiva, las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. El presente poder es otorgado por un término indefinido, o hasta que se realice su revocatoria la cual se inscribirá en la Cámara de Comercio.

Que por Escritura Pública No. 3589 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 31 de agosto de 2018, inscrita el 6 de septiembre de 2018 bajo el registro no 00039979 del libro V, compareció Miguel José López Estrada identificado con cédula de ciudadanía No. 94.305.777 en su calidad de representante legal de ATENTO COLOMBIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Andrea Hoyos Arenas identificada con cédula ciudadanía

No. 52.702.835 de Bogotá D.C., a fin de que ejerza las siguientes funciones: Primero. Facultades: 1. Realizar, tramitar, suscribir, pagar toda clase de tributos al estado y demás entidades públicas firmando y presentando al efecto las oportunas declaraciones, autoliquidaciones, instancias, recursos y reclamaciones económico-administrativas que con aquellos tengas relación, así como solicitar aplazamientos o fraccionamientos de pago. Para el ejercicio de las facultades más arriba mencionadas, se podrán suscribir cuantos documentos públicos o privados se requieran en cada caso.

Por Escritura Pública No. 3167 del 1 de septiembre de 2021, de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Septiembre de 2021, con el No. 00045991 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Isabela Ardalan Espinel, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.257.620, para: Representar a la Sociedad en cualquier clase de actuaciones, asambleas de accionistas, juntas directivas, organismos, asociaciones, agremiaciones, entidades públicas o privadas de cualquier naturaleza e índole, sin limitación alguna, proponiendo, aprobando o rechazando cualquier clase de nombramientos, acuerdos, convenios, transacciones, o cualquier otro relacionado con el asunto objeto de la representación dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad. El presente poder es otorgado por un término indefinido, o hasta que se realice su revocatoria, la cual se inscribirá en la Cámara de Comercio.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000695 del 9 de mayo de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00728619 del 16 de mayo de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 16 de junio de 2000 de la Revisor Fiscal	00734529 del 27 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001487 del 26 de septiembre de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00746931 del 29 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000953 del 18 de julio de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00788405 del 2 de agosto de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001480 del 1 de noviembre de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00802033 del 14 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000850 del 26 de junio de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00836714 del 23 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000276 del 28 de febrero de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01042961 del 9 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000360 del 16 de marzo de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01045504 del 23 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001146 del 2 de agosto de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01071185 del 8 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001752 del 10 de noviembre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01092923 del 28 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001145 del 5 de junio de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01139817 del 22 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001650 del 8 de agosto de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01153788 del 29 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0210 del 4 de febrero de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01468806 del 8 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 01651 del 12 de agosto de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01521730 del 20 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1615 del 12 de mayo de 2017 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02224754 del 16 de mayo de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de junio de 2004 , inscrito el 23 de noviembre de 2004 bajo el número 00963415 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ATENTO N V
Domicilio: (Fuera Del País)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 19 de diciembre de 2012 bajo el número 01691162 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GLOBAL LAURENTIA SL
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

aclaración situación de control
Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 18 de diciembre de 2012, inscrito el 19 de diciembre de 2012 bajo el No. 01691162 se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad extranjera GLOBAL LAURENTIA SL matriz comunica que ejerce situación de control de forma indirecta a través de la sociedad ATENTO NV sobre la sociedad de la referencia subordinada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ATENTO SALITRE
Matrícula No.:	01716658
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2007
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av El Dorado No. 81 B 29
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ATENTO DORADO
Matrícula No.:	01716659
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2007
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av El Dorado No. 84 A 55 Lc 150 C
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ATENTO TELARES
Matrícula No.:	02670983
Fecha de matrícula:	31 de marzo de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 54 No. 5 C 66
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ATENTO FLORESTA
Matrícula No.:	03365275
Fecha de matrícula:	12 de abril de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 69 98 A 11 Zona Industrial La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Floresta
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ATENTO CALLE 72
Matrícula No.:	03367683
Fecha de matrícula:	16 de abril de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 72 13 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ATENTO ELEMENTO NS
Matrícula No.:	03447809
Fecha de matrícula:	27 de octubre de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 26 69 76
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 297.699.359
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 15:35:00
Recibo No. AB21538655
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215386553227F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

